

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

MINC 029-2026

OBJETO:

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE UNIFORMES INSTITUCIONALES COMPLETOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE DOTACIÓN OPERATIVA NECESARIOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA), DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026

AGOSTO DE 2026

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIANA ALEXANDRA HENAO OSPINA	Secretaría de Movilidad
ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Municipio de La Unión, Antioquia
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25 de agosto de 2026	MINC 029-2026

El presente estudio desarrolla el análisis exigido por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para conocer el sector relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Aunque el procedimiento corresponde a mínima cuantía, la proporcionalidad del análisis no autoriza a omitir riesgos relevantes ni a reducir el estudio a una comparación de cotizaciones; por el contrario, la heterogeneidad de los bienes, su incidencia en la identificación, seguridad y operación de los Agentes de Tránsito y la ejecución por monto agotable exigen identificar las condiciones reales de abastecimiento, calidad, garantía y posventa.

La información de mercado se apoya en las cotizaciones recibidas, el promedio de precios elaborado por la Entidad, los antecedentes contractuales disponibles y las condiciones técnicas definidas para las familias de bienes. Las cotizaciones se emplean como referencia de precios unitarios y no como demostración de una cantidad fija de consumo.

2. NECESIDAD INSTITUCIONAL Y OBJETO DEL PROCESO

La Secretaría de Movilidad cuenta con cinco (5) Agentes de Tránsito activos, dos (2) mujeres y tres (3) hombres, que desarrollan actividades permanentes de regulación, control, prevención, educación vial, atención inicial de siniestros y apoyo operativo en vía pública. La naturaleza de estas funciones genera desgaste de prendas y calzado, exige adecuada identificación institucional y requiere elementos de protección, comunicación, medición, bioseguridad, preservación de evidencias y atención de emergencias.

La contratación busca garantizar disponibilidad oportuna de uniformes institucionales y elementos operativos durante la vigencia fiscal 2026. La necesidad no se agota en una única entrega predeterminada: pueden presentarse requerimientos parciales, reposiciones, tallas diferenciadas, sustitución de bienes defectuosos y consumo variable de elementos operativos. Por ello, la estructura contractual es de suministro por monto agotable, con pedidos parciales según las necesidades reales de la Secretaría de Movilidad, sin obligación de consumo mínimo y hasta concurrencia del presupuesto disponible.

Objeto contractual: ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE UNIFORMES INSTITUCIONALES COMPLETOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE DOTACIÓN OPERATIVA NECESARIOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA), DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.

3. PERSPECTIVA LEGAL Y REGULATORIA

El proceso se encuentra sometido al régimen general de contratación estatal contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, al Decreto 1082 de 2015 y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La modalidad de mínima cuantía resulta aplicable por razón del valor del proceso, independientemente de su objeto.

- El Decreto 2885 de 2013 constituye referencia técnica obligatoria para el diseño, uso y características de los uniformes de los Agentes de Tránsito, por lo que las prendas y distintivos reglamentados deben ajustarse a sus disposiciones.

- Los bienes sujetos a reglamentos técnicos, certificaciones de seguridad, registros, permisos o estándares obligatorios deberán acreditar el cumplimiento correspondiente al momento de la entrega. Esta exigencia cobra especial importancia para cascos, equipos de protección, elementos electrónicos y demás bienes cuya falla pueda afectar la seguridad o la continuidad del servicio.
- En mínima cuantía, la Entidad puede exigir garantías cuando el análisis de riesgos lo justifique. La decisión debe responder a la naturaleza y magnitud de los riesgos y no solamente a la existencia de supervisión o al pago contra recibo.
- La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal; las condiciones técnicas, económicas, de garantía y de reposición definidas en los documentos del proceso integran el contenido obligatorio de la relación contractual.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ECONÓMICA DEL SECTOR

El objeto combina varias familias de bienes. Una parte corresponde al sector textil, confección y dotación institucional: camisas, pantalones, chaquetas, impermeables, chalecos, calzado, insignias y accesorios. Otra parte corresponde a bienes terminados de distribución comercial: radios de comunicación, cascos, elementos de medición, iluminación, bioseguridad, herramientas y equipos de atención de emergencias. Esta composición determina una cadena de abastecimiento mixta en la que pueden participar fabricantes, confeccionistas, importadores, distribuidores, comercializadores y proveedores integradores.

Desde el punto de vista de competencia, no es necesario que el adjudicatario sea fabricante de la totalidad de los bienes. Es suficiente que cuente con capacidad comercial, logística y contractual para obtenerlos de fuentes legítimas, personalizarlos cuando corresponda, garantizar su trazabilidad, responder por su calidad y atender las garantías. La pluralidad potencial del mercado permite la participación de Mipyme y de proveedores regionales o nacionales sin que resulte razonable imponer barreras ajenas al objeto.

- Variables de costo: materias primas textiles, componentes importados, mano de obra de confección, bordados y personalización, transporte, embalaje, tributos, garantías y costos de posventa.
- Variables de disponibilidad: existencia de tallas, colores y textiles reglamentarios; inventarios de equipos; tiempos de importación o reposición; disponibilidad de repuestos o unidades de sustitución para bienes electrónicos.
- Variables de calidad: resistencia y durabilidad de textiles y costuras, exactitud de tallas y personalización, reflectividad, certificaciones de seguridad, autenticidad y funcionamiento de equipos, integridad de consumibles y condiciones de almacenamiento.
- Variables de ejecución: pedidos parciales, variación de cantidades, necesidad de reposición, coordinación con la supervisión y capacidad del proveedor para responder durante toda la vigencia contractual.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

La contratación no puede tratarse como una compra homogénea de ropa ordinaria. El riesgo técnico varía según la familia de bienes y exige controles diferenciados. Las prendas institucionales deben cumplir diseño, color, distintivos, materiales, tallas y acabados; los elementos de alta visibilidad deben conservar sus propiedades funcionales; los cascos y elementos de protección deben acreditar el estándar de seguridad aplicable; y los radios, distanciómetros, profundímetros y demás equipos deben corresponder a las prestaciones ofertadas y permanecer funcionales durante el periodo de garantía.

Las especificaciones técnicas constituyen mínimos obligatorios. Las referencias comerciales de telas o productos se entienden como referencias de calidad cuando así se haya previsto y cualquier equivalente deberá acreditar condiciones iguales o superiores. La sustitución unilateral de marcas, referencias, materiales o características no es admisible. Cuando la naturaleza del bien lo requiera,

la supervisión podrá solicitar fichas técnicas, certificados, manuales, muestras o soportes de garantía antes de aceptar la entrega.

La verificación al momento del recibo es necesaria, pero no elimina los riesgos de defectos ocultos, pérdida prematura de funcionalidad, fallas electrónicas, desprendimiento de elementos reflectivos, deterioro anormal, errores de fabricación o incumplimiento de la garantía posventa. Estos riesgos justifican controles contractuales que subsistan después del recibo a satisfacción.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El proveedor debe disponer de una organización mínima capaz de administrar una canasta heterogénea de cuarenta y un (41) renglones, coordinar pedidos parciales, controlar tallas y personalización, gestionar inventarios y transporte y atender oportunamente reposiciones y garantías. No se exige una estructura empresarial de gran tamaño; sí se requiere trazabilidad de pedidos y capacidad efectiva de respuesta.

- Responsable de atención contractual y canal de comunicación con la supervisión.
- Capacidad para gestionar proveedores, fabricantes o distribuidores de las diferentes familias de bienes.
- Control previo de tallas, diseños, bordados y personalización de prendas.
- Mecanismo de atención de garantías, cambios y reposiciones, incluso cuando la garantía del fabricante deba ser gestionada por el contratista.
- Custodia, embalaje y transporte de los bienes hasta el recibo a satisfacción por parte del Municipio.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

El contrato no contempla anticipo. El proveedor deberá asumir con recursos propios el abastecimiento, confección, personalización, transporte y demás costos necesarios hasta la entrega y recibo a satisfacción. Los pagos serán parciales y corresponderán únicamente a los bienes efectivamente solicitados, entregados y recibidos, de manera que la exposición financiera de la Entidad se reduce, pero el proveedor conserva la obligación de disponer de capital de trabajo suficiente para atender cada pedido.

La estructura por precios unitarios fijos implica que las variaciones ordinarias y previsibles de materias primas, transporte, mano de obra, tasa de cambio o costos de comercialización deben ser consideradas por el oferente al formular su precio. Tales variaciones forman parte del riesgo empresarial ordinario y no generan por sí mismas derecho a reajuste o reconocimiento adicional. En atención al valor, al pago posterior al recibo y a la amplitud del mercado, no se advierte necesidad de exigir indicadores financieros como requisito habilitante, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por mantener capacidad de abastecimiento durante la ejecución.

8. CADENA DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO

Eslabón	Actividad principal	Riesgo relevante
Materias primas / fabricantes	Disponibilidad de textiles, insumos, equipos y elementos terminados.	Desabastecimiento, variación de precio, cambio de referencia.
Confección / personalización	Corte, costura, tallaje, bordado, reflectivos y distintivos.	Demoras, errores de talla, acabado o personalización.
Distribución / integración	Compra a fabricantes o distribuidores y consolidación de la canasta.	Entrega incompleta, sustitución no autorizada, pérdida de trazabilidad.
Transporte / entrega	Embalaje, custodia y traslado al lugar definido por la Entidad.	Daño, pérdida, contaminación o demora.
Posventa / garantía	Reparación, cambio, reposición o gestión de garantía de fabricante.	Falta de respuesta, indisponibilidad de repuesto o persistencia del defecto.

La responsabilidad frente al Municipio permanece en cabeza del contratista seleccionado, aun cuando este utilice fabricantes, talleres, distribuidores o terceros dentro de su cadena de abastecimiento. Las relaciones internas del proveedor no trasladan a la Entidad los riesgos de disponibilidad, calidad, transporte o garantía.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Los antecedentes disponibles evidencian que la dotación de los Agentes de Tránsito es una necesidad periódica. Los valores históricos no son directamente comparables con el presente proceso porque la composición y cantidad de los bienes varía entre vigencias; sí son útiles para demostrar recurrencia y para identificar que la Entidad debe asegurar continuidad de suministro y calidad.

Año	Contrato	Objeto	Valor contratado
2025	20250162CSSG	Suministro de dotación de uniformes y calzado para Agentes de Tránsito	\$95.861.289
2024	20240163CSSG	Suministro de dotación de uniformes y calzado para Agentes de Tránsito	\$98.014.994
2023	20230262CSSG	Suministro de vestido y calzado de labor	\$38.783.171

La ejecución por monto agotable responde a que el consumo real puede variar durante la vigencia. La Entidad no garantiza una cantidad mínima por renglón ni el agotamiento total del presupuesto. Esta condición debe ser conocida y aceptada por el oferente, pues constituye una característica comercial del contrato y permite evitar adquisiciones innecesarias.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA Y FUENTES DE INFORMACIÓN DE MERCADO

Para la estructuración económica se recibieron dos cotizaciones sobre la misma canasta técnica: MCA BALDER S.A.S. e INZATEC SUMINISTROS S.A.S. Las fuentes permiten comparar precios homogéneos y determinar valores unitarios de referencia. El análisis no asume que estas dos empresas constituyen la totalidad del mercado; la naturaleza de los bienes permite concurrencia de otros confeccionistas, distribuidores y comercializadores con capacidad de suministro.

Proveedor	Fecha	Subtotal	IVA	Total
MCA BALDER S.A.S.	4/08/2026	\$6.920.972	\$1.314.985	\$8.235.957
INZATEC SUMINISTROS S.A.S.	6/08/2026	\$7.165.435	\$1.361.433	\$8.526.868
Promedio aritmético	—	\$7.043.204	\$1.338.209	\$8.381.412

Las diferencias entre cotizaciones son moderadas en el total de la canasta. La Entidad utiliza el promedio de cada renglón como precio unitario de referencia máximo antes de IVA. Debido al redondeo individual de los promedios unitarios, la sumatoria de los renglones puede presentar una diferencia aritmética mínima frente al subtotal promedio global; para la evaluación prevalece el precio máximo definido para cada renglón.

11. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA

Ítem	Descripción / especificación mínima	Unidad	Cant. ref.	Precio unitario ref. sin IVA
1	Camisa para hombre color azul celeste tipo ALESSIO de Lafayette o equivalente técnico de igual o superior calidad, dos bolsillos delanteros con tapa y botón y en la tapa del bolsillo derecho deberá ir el apellido del agente de tránsito bordado en hilo, cuello tipo corbata con botón, pasadores para presillas, manga larga con puños. Escudo de los agentes de tránsito, Fondo azul con letras que dicen: Agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito y en el centro la imagen del ente territorial ubicado en la manga derecha. Escudo de Colombia, ubicado en la manga izquierda	UNIDAD	1	\$121.843



ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Íte m	Descripción / especificación mínima	Unidad	Cant. ref.	Precio unitario ref. sin IVA
2	Camisa para dama color azul celeste tipo ALESSIO de Lafayette o equivalente técnico de igual o superior calidad, dos bolsillos delanteros con tapa y botón y en la tapa del bolsillo derecho deberá ir el apellido del agente de tránsito bordado en hilo, cuello tipo corbata con botón, pasadores para presillas, manga larga con puños. Escudo de los agentes de tránsito, Fondo azul con letras que dicen: Agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito y en el centro la imagen del ente territorial ubicado en la manga derecha. Escudo de Colombia, ubicado en la manga izquierda	UNIDAD	1	\$121.783
3	Pantalón hombre sin preses en tipo Stefano de Lafayette o equivalente técnico de igual o superior calidad, color azul turquí con pretina para correa, cuatro bolsillos, bolsillo trasero con ojal para botón. Debe usarse con correa	UNIDAD	1	\$156.780
4	Pantalón dama en tipo Stefano stretch (63% poliéster, 35% rayón y 2% licra) de Lafayette o equivalente técnico de igual o superior calidad, color azul turquí con pretina para correa.	UNIDAD	1	\$155.490
5	Kepis Color azul turquí, 8 cm de alto, escudo del municipio/organismo centrado, cordón blanco delantero, visera negra de 6 cm.	UNIDAD	1	\$70.891
6	Corbata hombre Color azul turquí	UNIDAD	1	\$58.730
7	Corbatín Color azul turquí	UNIDAD	1	\$51.149
8	Chaleco en PVC, color azul, fondo azul, ribetes laterales reflectivos amarillo limón de 1.500 candelas. Logo/ nombre organismo adelante, código + "agente de tránsito" atrás.	UNIDAD	1	\$227.934
9	Reata Color negro (lona o cuero), 5 cm ancho, con hebilla, portametro y chapuza (22x17 cm).	UNIDAD	1	\$64.880
10	Cartuchera en cuero o similar	UNIDAD	1	\$108.782
11	Presillas color azul turquesa bordadas en hilo e indicaran el grado del agente de tránsito	PAR	1	\$24.732
12	Impermeable azul turquí. en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo	CONJUNTO	1	\$230.885
13	Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	UNIDAD	1	\$329.850
14	Radio portátil de comunicación bidireccional. Batería de ion de litio de mínimo 2.250 mAh; salida RF mínima VHF 5W/1W y UHF 4W/1W; bandas VHF 136-174 MHz y UHF 400-480 MHz; mínimo 62 canales; espaciamiento de canal 12,5/20/25 kHz; autonomía mínima 19,5 h en analógico o 26,5 h en digital; rango de operación aproximado -30 °C a 60 °C; resistencia equivalente a MIL-STD-810 o superior. Incluye batería recargable, antena, fuente y base cargadora.	UNIDAD	1	\$1.848.714
15	Casco abatible para motocicleta, con certificación de seguridad DOT, NTC aplicable o estándar equivalente vigente.	UNIDAD	1	\$658.454
16	Gorra Color azul turquí (mismo del pantalón). Con la palabra tránsito y logo del municipio. Material drill o similar tipo beisbolera	UNIDAD	1	\$67.532
17	Lentes de seguridad, filtro UV. Protección contra viento y sol	UNIDAD	1	\$56.473
18	Guantes en cuero de caña larga, ajuste en muñeca, materiales gruesos + membrana impermeable.	PAR	1	\$105.533
19	Botas de cuero negro para hombre suela goma, cierre lateral	PAR	1	\$271.778
20	Botas de cuero negro para dama, suela goma, cierre lateral	PAR	1	\$271.778
21	Zapatos negros de cuero/charol para ceremonias	PAR	1	\$165.069
22	Escudo agente de tránsito fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial.	UNIDAD	1	\$10.949

Alcaldía de La Unión, Antioquia. Nit. 890.981.995-0

Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal | Tel: 604 556 0610 | contactenos@launion-antioquia.gov.co



Alcaldía de La Unión



alcaldiadelaunion

www.launion-antioquia.gov.co

Ítem	Descripción / especificación mínima	Unidad	Cant. ref.	Precio unitario ref. sin IVA
23	Escudo de Colombia	UNIDAD	1	\$9.927
24	Pito y cadena	UNIDAD	1	\$12.815
25	Chaleco para capacitaciones en materia de tránsito, los chalecos de alta visibilidad o "tipo brigadista" son esenciales. Generalmente son de material en poliéster con colores neón (naranja o amarillo) y cuentan con cintas reflectivas, ideales para garantizar la seguridad al exponerse a la vía	UNIDAD	1	\$109.978
26	Numeradores	KIT	1	\$316.326
27	Profundímetro digital, pantalla lcd para medir la profundidad de las llantas, Rango: 0-25.4mm/0-1inch, Precisión: 0.01mm/0.0005inch.	UNIDAD	1	\$41.875
28	Distanciómetro láser inalámbrico, alcance mínimo 45 m, precisión mínima 1,5 mm, alimentación por pila o batería, puerto/carga USB 5 V cuando aplique y dimensiones aproximadas compatibles con equipo portátil.	UNIDAD	1	\$657.380
29	Bolsas cremallera para cadáver	UNIDAD	1	\$32.962
30	Trajes de bioseguridad blanco de cuerpo completo con capucha, elásticos y cierre frontal cubierto por solapa	UNIDAD	1	\$33.838
31	Escalímetro plástico triangular mínimo 30 cm	UNIDAD	1	\$20.288
32	Bolsas para residuos peligrosos biodegradable 18"X18" paquete por 100 unidades	PAQUETE	1	\$20.211
33	Bolsas para residuos peligrosos biodegradable 24"X35 " paquete por 100 unidades	PAQUETE	1	\$70.305
34	Tapabocas quirúrgicos desechables, caja por 50 unidades.	CAJA	1	\$13.517
35	Guantes de látex para uso sanitario, caja por 50 unidades.	CAJA	1	\$28.811
36	Cinta impresa para rotular evidencia 48mm *100m	ROLLO	1	\$19.097
37	Maletín porta herramientas, ancho mínimo 25 cm, alto mínimo 22 cm y fondo mínimo 12 cm; mínimo seis compartimentos, tejido denier resistente y cierre en cremallera.	UNIDAD	1	\$84.000
38	Maletín porta herramientas con largo mínimo ancho 25 cm, alto 22c y largo 12cm ", mínimo 6 compartimentos, fabricación en tejido denier resistente, cierre en cremallera	UNIDAD	1	\$107.877
39	Bisturí con mango recubierto en caucho antideslizante y dimensión mínima de 18 mm en la zona de agarre.	UNIDAD	1	\$18.416
40	Bisturí con mango en caucho de mínimo 18 mm	UNIDAD	1	\$23.821
41	Camilla de emergencia fabricada en polietileno, con correas ajustables y traba de seguridad; largo mínimo 170 cm, ancho mínimo 43 cm y capacidad mínima 130 kg. Incluye inmovilizador con ocho correas de nylon de 2 pulgadas con velcro y elementos reflectivos, y soporte de cabeza 100% traslúcido a rayos X.	UNIDAD	1	\$241.754

La cantidad uno (1) es exclusivamente referencial para la estructuración y comparación económica. El contratista únicamente tendrá derecho al pago de las cantidades efectivamente pedidas, entregadas y recibidas a satisfacción, conforme a los precios unitarios aceptados.

12. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL MONTO AGOTABLE

El presupuesto oficial es de \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 900 del 20 de agosto de 2026, rubro 2.1.2.02.01.002.03.02, denominado "Dotación de personal administración central".

El valor de \$40.000.000 no se obtiene multiplicando una cantidad fija por la canasta utilizada en las cotizaciones. Las cotizaciones permiten fijar precios unitarios máximos; el CDP determina el cupo máximo disponible para atender las necesidades que efectivamente se presenten durante la vigencia. El contrato se ejecutará hasta agotar el monto o hasta el vencimiento del plazo, lo que ocurra primero, sin obligación para la Entidad de consumir la totalidad de los recursos.

13. CONDICIONES COMERCIALES, DE CALIDAD Y POSVENTA

- Los precios unitarios aceptados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la entrega completa de los bienes, incluidos confección, personalización, embalaje, transporte, tributos y garantía, cuando corresponda.
- Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, aptos para la finalidad prevista y entregarse libres de defectos. La Entidad podrá rechazar bienes que no cumplan las especificaciones, sin que el rechazo genere costo adicional.
- Las prendas personalizadas deberán corresponder a las tallas, diseños, distintivos y demás instrucciones previamente validadas por la Secretaría de Movilidad.
- Los equipos y bienes sujetos a certificación o estándar de seguridad deberán acompañarse de los soportes exigibles. La falta de soporte podrá impedir el recibo a satisfacción.
- El contratista deberá reparar, cambiar o reponer, sin costo para el Municipio, los bienes defectuosos o no conformes y gestionar las garantías del fabricante cuando corresponda.
- La garantía comercial o del fabricante opera de manera complementaria a los amparos de la garantía única y no queda sustituida por el recibo a satisfacción.

14. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La matriz se estructura siguiendo el esquema utilizado por el Municipio en otros documentos de planeación contractual: identificación del riesgo, valoración inicial, asignación, tratamiento, valoración residual, responsable y monitoreo. Para efectos de valoración se usa una escala de probabilidad e impacto de uno (1) a cinco (5). La valoración corresponde a la suma de ambos factores: 2-3 Bajo; 4-5 Medio; 6-7 Alto; 8-10 Extremo. La finalidad no es eliminar toda incertidumbre, sino asignar cada riesgo a la parte que se encuentra en mejores condiciones de administrarlo y establecer controles proporcionales.

La supervisión es un mecanismo de control y seguimiento, pero no constituye por sí misma una transferencia económica del riesgo. En particular, no cubre el perjuicio derivado de incumplimiento, defectos ocultos, fallas posteriores al recibo o falta de atención de garantías. Por ello, algunos riesgos requieren además respaldo mediante garantía única y obligaciones de reposición y posventa.

15. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

La siguiente matriz consolida los riesgos específicos del suministro, su asignación y los tratamientos que deberán reflejarse de manera coherente en los estudios previos, la invitación pública, la oferta y la ejecución contractual.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN INICIAL		ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO			VALORACIÓN RESIDUAL			SEGUIMIENTO				
N o.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (qué puede suceder y cómo)	Consecuencia	Pro b.	Imp act o	Nivel	Asigna ción	Tratamiento / controles	Pro b.	Imp act o	Nivel	Afecta ción	Responsa ble	Inicio / fin tratamiento	Monitoreo / periodicidad
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Incremento ordinario de precios de textiles, equipos, transporte o componentes importados, incluida variación cambiaria.	Reducción del margen del proveedor, presión para retrasar entregas o sustituir referencias.	3	3	Alto	Contratista	Incluir en la oferta todos los costos previsibles; precios unitarios firmes; planeación de compras y abastecimiento; no reconocer sobrecostos ordinarios.	2	2	Medio	Si	Contratista	Desde la oferta / hasta terminación	Revisión de precios ofertados y cumplimiento de pedidos; permanente.
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de inventario, tallas, materias primas o referencias necesarias para atender un pedido.	Demora o imposibilidad temporal de suministrar los bienes requeridos.	3	3	Alto	Contratista	Gestión anticipada de inventarios y proveedores alternos; confirmación de disponibilidad; prohibición de sustitución sin autorización.	2	2	Medio	Si	Contratista	Inicio / durante ejecución	Seguimiento a cada pedido y alertas tempranas; por pedido.
3	Específico	Interna/Externa	Ejecución	Operacional	Demora en confección, bordado, personalización o alistamiento de prendas.	Entrega extemporánea y afectación de la disponibilidad de dotación institucional.	3	3	Alto	Contratista	Programación de producción; validación temprana de tallas/diseños; capacidad de confección suficiente; seguimiento a hilos de alistamiento.	2	2	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Desde cada pedido / hasta entrega	Verificación de avance cuando el pedido sea personalizado; por pedido.
4	Específico	Interna	Ejecución	Técnico	Error imputable al proveedor en talla, bordado, distintivo, color o personalización.	Prenda no utilizable, necesidad de reproceso o reposición y retraso del servicio.	3	2	Medio	Contratista	Confirmación escrita de tallas y diseño, muestra o prueba cuando proceda; control de calidad previo; reposición sin costo.	1	2	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Antes de producción / hasta recibo	Validación previa y control en entrega; cada lote.
5	Específico	Interna	Planeación/Ejecución	Administrativo	La Entidad suministra una talla, identificación o instrucción errónea o incompleta en el pedido.	Reproceso, demora o discusión sobre responsabilidad por la reposición.	2	2	Medio	Entidad	Pedidos escritos, información completa, confirmación previa por el proveedor y corrección inmediata antes de iniciar producción cuando sea posible.	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Antes de cada pedido / hasta confirmación	Doble verificación de datos del pedido; cada pedido.
6	Específico	Externa	Ejecución/Poscon/Poscon/actual	Calidad	Entrega de prendas, calzado, accesorios o equipos que no cumplen las especificaciones técnicas o presentan defectos de fabricación.	Rechazo, reposición, pérdida de funcionalidad, retraso y afectación de la operación de los Agentes de Tránsito.	3	4	Alto	Contratista	Ficha técnica obligatoria; inspección de recibo; certificados cuando apliquen; rechazo; reposición; garantía comercial; amparo de calidad de los bienes.	1	3	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Desde selección / durante garantía	Inspección al recibo y seguimiento a reclamos; cada entrega y cuando ocurra.
7	Específico	Externa	Poscon/actual	Calidad	Aparición de vicios ocultos, deterioro prematuro, pérdida de reflectividad o falla que no era detectable al momento del recibo.	Bienes pierden aptitud antes de la vida útil esperada y se requiere reposición posterior al pago.	3	4	Alto	Contratista	Garantía comercial/fabricante; obligación de reparación o reposición; trazabilidad; amparo de calidad de los bienes y reclamación oportuna.	1	3	Medio	No necesariamente	Contratista / Supervisor	Desde recibo / durante garantía	Registro de fallas y trámite de garantía; cuando ocurra.
8	Específico	Externa	Ejecución/Poscon/actual	Tecnológico	Falla de radios, distanciómetros, profundímetros, intermas u otros equipos durante el periodo de garantía.	Indisponibilidad operativa, interrupción de comunicaciones o pérdida de capacidad técnica.	3	4	Alto	Contratista	Pruebas de funcionamiento; manuales y seriales; garantía del fabricante; sustitución o reparación; amparo de calidad.	1	3	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Desde recibo / durante garantía	Prueba de recibo y seguimiento a fallas; al recibo y cuando ocurra.
9	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Entrega de casco, elemento de protección o bien sujeto a certificación sin soporte válido o con certificado no correspondiente.	Riesgo para la seguridad del usuario, rechazo del bien y posible responsabilidad administrativa o contractual.	2	5	Alto	Contratista	Exigir certificado o soporte aplicable; verificar correspondencia con producto/lote; rechazo de bienes no conformes; sustitución inmediata.	1	3	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Antes del recibo / hasta aceptación	Verificación documental y física; cada entrega aplicable.
10	General	Externa	Ejecución	Logístico	Daño, pérdida, hurto o deterioro durante embalaje, transporte, cargue o descargue antes del recibo.	Entrega incompleta, retraso o necesidad de reposición.	2	3	Medio	Contratista	Embalaje adecuado, custodia, transporte seguro y responsabilidad del proveedor hasta el recibo a satisfacción.	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde despacho / hasta recibo	Inspección de integridad y cantidad; cada entrega.
11	Específico	Interna	Ejecución	Técnico/Comercial	Sustitución unilateral de marca, referencia, material o especificación por parte del proveedor.	Recepción de un bien distinto, menor calidad o incompatibilidad con el uso requerido.	2	4	Alto	Contratista	Prohibición de sustitución sin autorización previa y escrita; acreditar equivalencia técnica igual o superior; rechazo cuando no exista aprobación.	1	2	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante ejecución / hasta recibo	Comparar pedido, oferta y bien entregado; cada entrega.

MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ESTUDIO DEL SECTOR MINC 029-2026

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN INICIAL			ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO			VALORACIÓN RESIDUAL			SEGUIMIENTO			
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede suceder y cómo)	Consecuencia	Prob. b.	Imp. act. o	Nivel	Asigna- ción	Tratamiento / controles	Pro b.	Imp. act. o	Nivel	Afecta ejecución	Responsa- ble	Inicio / fin tratamiento	Monitoreo / periodicidad
12	Específico	Interna	Ejecución / Puesto intrínseco	Contratista	El contratista no atiende oportunamente la reparación, cambio o reposición de bienes defectuosos.	Persistencia de la falla, costos adicionales para la Entidad y afectación de la continuidad del servicio.	2	4	Alto	Contratista	Plazos de garantía y reposición; requerimiento formal; multas o declaratoria de incumplimiento cuando proceda; garantía de cumplimiento y calidad.	1	3	Medio	Si	Contratista a/ Supervisor	Desde primera entrega / durante garantía	Control de reclamaciones, fechas y respuesta del proveedor; por evento.
13	General	Interna	Ejecución	Comercial	Las cantidades realmente requeridas son inferiores o diferentes a las estimadas y el presupuesto no se agota.	Menor volumen de ventas frente a la expectativa del contratista.	4	2	Alto	Contratista	Definir desde la invitación que las cantidades son referenciales, no existe consumo mínimo y el contrato es de monto ajustable.	2	1	Bajo	No	Contratista a/ Supervisor	Desde oferta / hasta terminación	Control del saldo y pedidos, mensual.
14	Específico	Interna	Ejecución	Administrativo	Retraso de la Entidad en la formulación de pedidos, definición de talas o aprobaciones, especialmente cerca del cierre de vigencia.	Compresión de tiempos de ejecución y riesgo de no recibir bienes dentro del plazo.	2	3	Medio	Entidad	Planeación de requerimientos; programación de pedidos con antelación; validación oportuna de talas y diseños; seguimiento al saldo.	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Durante ejecución / hasta terminación	Cronograma interno y control del saldo, mensual y previo a cierre.
15	General	Externa	Ejecución	Fuerza mayor / externo	Hechos imprevisibles e irresistibles que afecten producción, transporte o acceso al Municipio.	Suspensión o demora temporal de la ejecución.	2	4	Alto	Según estereotipo de control	Notificación inmediata; plan de contingencia y fuentes alternativas cuando sea razonable; aplicación de reglas legales sobre fuerza mayor y restablecimiento.	1	3	Medio	Si	Ambas partes	Cuando ocurra / hasta superación	Seguimiento conjunto y soporte del evento; cuando ocurra.

16. ANÁLISIS DE GARANTÍAS FRENTE A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

La contratación presenta riesgos que no quedan agotados con la supervisión ni con el recibo a satisfacción. El control de supervisión permite verificar cantidades, especificaciones y funcionamiento aparente en la entrega; sin embargo, no transfiere el costo del incumplimiento ni cubre defectos ocultos, deterioro prematuro, fallas posteriores al pago o la negativa del contratista a atender la garantía. En consecuencia, se considera justificada la exigencia de garantía única en los términos definidos en los estudios previos.

Amparo analizado	Decisión	Suficiencia / vigencia	Justificación sectorial
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	EXIGIR	10% del valor del contrato. Plazo contractual y cinco (5) meses más.	Cubre el riesgo económico asociado al incumplimiento total o parcial, mora, falta de entrega, negativa de reposición y demás obligaciones que no se neutralizan con la sola supervisión.
Calidad de los bienes	EXIGIR	10% del valor del contrato. Plazo contractual y cinco (5) meses más.	Respalda defectos de calidad, funcionamiento, conformidad técnica y vicios que pueden manifestarse después del recibo. Complementa, pero no sustituye, las garantías comerciales o del fabricante.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	NO EXIGIR	No aplica.	El objeto principal es suministro de bienes y no supone una estructura intensiva de personal destinado a la Entidad que haga proporcional este amparo.
Responsabilidad civil extracontractual	NO EXIGIR	No aplica.	La ejecución consiste principalmente en fabricación/comercialización y entrega de bienes, sin obras o actividades permanentes en instalaciones de la Entidad con exposición extraordinaria a terceros. La responsabilidad legal del contratista por daños imputables permanece vigente.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo / devolución de pago anticipado	NO EXIGIR	No aplica.	El proceso no contempla anticipo ni pago anticipado.

La garantía única deberá mantenerse vigente en los términos establecidos y ajustarse o restablecerse cuando se modifique el valor o plazo del contrato o cuando una reclamación reduzca el valor asegurado, conforme a la normativa aplicable. La existencia de la póliza no exonera al contratista de reparar, cambiar o reponer los bienes ni de gestionar la garantía del fabricante.

17. EFECTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO

- Modalidad: mínima cuantía por razón del valor del proceso.
- Ejecución económica: precios unitarios y monto agotable, sin cantidades mínimas garantizadas.
- Factor económico: comparación de la sumatoria de precios unitarios de la canasta definida por la Entidad, sin superar los precios máximos de referencia por renglón.
- Requisitos técnicos: aceptación integral de la ficha técnica, cumplimiento de certificaciones aplicables y prohibición de sustituciones no autorizadas.
- Capacidad financiera: no se justifica exigir indicadores financieros como requisito habilitante, atendiendo el pago posterior a entregas parciales y la amplitud del mercado.
- Gestión de riesgos: controles de supervisión, órdenes de pedido, inspección, trazabilidad, reposición y garantía comercial, complementados con los amparos de cumplimiento y calidad.
- Seguimiento: control del saldo, trazabilidad de pedidos, registro de reclamaciones de calidad y verificación de atención de garantías.

18. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

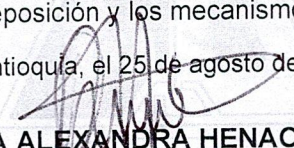
El mercado relacionado con el objeto presenta oferta suficiente y plural para atender una contratación de esta naturaleza. La canasta combina confección y dotación institucional con equipos y elementos operativos comercialmente disponibles, circunstancia que permite la participación de proveedores integradores sin exigir que fabriquen todos los bienes.

Las cotizaciones obtenidas permiten fijar precios unitarios de referencia y sirven como base para la comparación económica. El presupuesto de \$40.000.000 corresponde al monto máximo respaldado presupuestalmente y no a una obligación de consumo. La estructura por monto agotable es coherente con una demanda variable y evita comprometer a la Entidad con cantidades que pueden no requerirse.

El análisis evidencia riesgos materiales de cumplimiento, disponibilidad, confección, calidad, certificación, funcionamiento, transporte, reposición y posventa. La supervisión y el pago contra recibo reducen la exposición, pero no eliminan los riesgos que subsisten después de la entrega. Por ello, se encuentra técnicamente justificada la exigencia de garantía de cumplimiento y de calidad de los bienes en las condiciones definidas en los estudios previos, sin perjuicio de las garantías comerciales y de fabricante.

En consecuencia, las condiciones económicas, técnicas, organizacionales y de riesgo del sector permiten adelantar el proceso de mínima cuantía bajo precios unitarios y monto agotable, siempre que los documentos del proceso mantengan coherencia entre la ficha técnica, la matriz de riesgos, las garantías, las obligaciones de reposición y los mecanismos de seguimiento contractual.

Dado en el Municipio de La Unión, Antioquia, el 25 de agosto de 2026.


DIANA ALEXANDRA HENAO OSPINA
Secretaria de Movilidad

Proyectó	DAVID ESTIVEN NAVARRO PENAGOS Jurídico - Oficina de Contratación
Revisó	DIANA ALEXANDRA HENAO OSPINA Secretaria de Movilidad
Aprobó	DIANA ALEXANDRA HENAO OSPINA Secretaria de Movilidad